



En la Villa de Moratalla a
primero de Enero de mil ochocientos Sesenta y
nueve; Reunidos los Señores del Ayuntamiento
que cesan y los que han sido elegidos por el su
fragio, bajo la presidencia interna del Señor
concejal Don Pedro Espinosa y Vela, por ser el
numero primero de los mas antiguos, con asis-
tencia de los tres concejales que al margen se
anotan que deben quedar en el presente año,
segun la Ley, y Don José de Nueda y Marin que
sale segun la misma, y prebto jurant^o en la
forma que prebtiene el art. 62 de la Ley Municipal
vigente, se retiró el citado Don José Nueda
y Marin Regidor que sale. Hecho en el
se procedió a la eleccion por papeletas que
metidas en una urna dobladas por el Señor
Presidente, y despues se verificó el escrutinio
para elegir el Alcalde primero, el cual
resultó sacando las papeletas una a
una y apareció ser elegido por una

